MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 2 de agosto de 1985.-

Expte.1967-I-366/85.-
y agreg. 4061-016883/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº10, celebrada el 1º de agosto del corriente año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A 5933

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por particulares de los semovientes que a continuación se detallan:

Ejemplares	Donante	Cant.	V.Unit.	V. Total
Garza Blanca chica	Torres, Beatriz M.	1	A ------	A 2,000
Halcones	Zco. de Olavarría	5	A 2,000	A 10,000
Corzuela Parda	" "	1	A ------	A 20,000
Peludo	" "	1	A ------	A 2,000
Pato Kakicampbell	Cotsali, Adriana	1	A ------	A 1,500
Tortuga de tierra	Castillo, Alfredo J.	1	A ------	A 1,000

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal a los semovientes entregados por el Artículo anterior.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

GUILLERMO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - CONCEJO DELIBERANTE -

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 6 de agosto de 1985.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín -
Municipal y archívese.----------

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 6 de agosto de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO
MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (5933).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO -

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
egch